

## POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DEL GRUPO AMPER

### **Política Corporativa**

Aprobada por el Consejo de Administración de Amper S.A. en su reunión del 20 de diciembre de 2021.

Versión 3.0 de 31 de enero de 2025

## ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVO**
- 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN**
- 4. ESTRATEGIA CORPORATIVA**
- 5. PRINCIPIOS DE GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD**
- 6. COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS**
- 7. MODELO DE GOBIERNO Y SUPERVISIÓN**
- 8. COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD**

## **1. INTRODUCCIÓN**

El Grupo Amper es consciente de los retos globales que demanda una gestión empresarial basada en la sostenibilidad, responsabilidad y compromiso con el desarrollo y el bienestar de la sociedad. Es esencial abordar estos desafíos adoptando una visión estratégica que integre la sostenibilidad de manera transversal en toda la cadena productiva. Este enfoque debe orientarse a generar valor a largo plazo, respondiendo a las necesidades de los grupos de interés de la compañía.

La apuesta por un modelo de crecimiento sostenible, que combine la creación de valor económico, social y medioambiental, requiere establecer una hoja de ruta clara. Esta Política sienta las bases de la estrategia en sostenibilidad, permitiendo gestionar los riesgos no financieros y maximizar las oportunidades que contribuyan al éxito del negocio y al bienestar colectivo.

## **2. OBJETIVO**

La Política de Sostenibilidad tiene como objetivo establecer un marco de referencia que integre la gestión sostenible en todas las áreas de negocio de la compañía. Su enfoque se centra en la creación de valor a largo plazo y en la gestión responsable de los aspectos sociales, ambientales y de gobernanza, apoyándose en las diversas políticas y códigos de conducta de la organización.

## **3. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

La Política de Sostenibilidad de AMPER S.A. será de aplicación global y de obligado cumplimiento para todas las sociedades que integran el Grupo Amper, y vincula a todo su personal, independientemente de la posición y función que desempeñe.

A los efectos de esta Política se entiende por el “Grupo Amper” y empresas del “Grupo Amper” todas aquellas empresas, sociedades, sucursales, consorcios, etc, en los que Amper, S.A. se encuentre en una posición de dominio o control en relación con otra empresa porque se encuentre en alguna de las siguientes situaciones: (i) posea directa o indirectamente la mayoría de los derechos de voto, (ii) tenga la facultad de nombrar o destituir la mayoría de los miembros del órgano de administración, (iii) pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con terceros, de la mayoría de los derechos de votos, y (iv) haya designado con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

La Comisión de Sostenibilidad del Consejo fomentará el conocimiento y la aplicación de la Política de Sostenibilidad a todas aquellas personas, físicas o jurídicas, con las que se relacione y puedan influir en el desarrollo de su actividad.

Además, esta Política es también aplicable, en lo que proceda, a las joint ventures, uniones temporales de empresas y otras asociaciones equivalentes, cuando la Sociedad asuma su gestión.

#### **4. ESTRATEGIA CORPORATIVA**

La Política de Sostenibilidad establece las directrices para incorporar de manera efectiva los aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno (ESG) en la toma de decisiones de la empresa, en el diseño de productos y servicios, así como en la interacción con sus principales grupos de interés.

Para la consecución, siendo la gestión de la sostenibilidad una cuestión transversal a toda la compañía, se deben integrar en la gestión directa del negocio los siguientes objetivos de sostenibilidad:

- Garantizar que todos nuestros servicios se desarrollen bajo criterios de ética, integridad, honestidad y pleno cumplimiento de la legalidad vigente.
- Promover la transparencia informativa hacia nuestra organización, clientes, proveedores, autoridades, organismos reguladores y la sociedad en su conjunto.
- Cumplir con las normas laborales y respetar los derechos humanos.
- Implementar sistemas de control activos para combatir la corrupción.
- Incorporar la sostenibilidad como un eje clave en todos los procesos.
- Priorizar el cambio climático como un aspecto fundamental que debe ser gestionado adecuadamente en todas las áreas de negocio.
- Contribuir al progreso de la sociedad hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

#### **5. PRINCIPIOS DE GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD**

Por tanto, el Grupo Amper quiere incorporar la sostenibilidad como un pilar fundamental de su cultura empresarial, integrándola plenamente en su estrategia

y contribuyendo al desarrollo sostenible mediante la generación de valor a largo plazo.

Para afrontar con éxito los desafíos sociales en materia de sostenibilidad, el Grupo Amper establece principios transversales para todas sus sociedades, inspirados en sus valores corporativos. Estos principios guían la gestión y las actuaciones de la compañía en los ámbitos económico, social, ético y ambiental, así como en su interacción con los distintos grupos de interés.

### **Creación de valor sostenible compartido**

La compañía se compromete a desarrollar un modelo de negocio sostenible, creando valor a largo plazo mediante una gestión alineada con criterios ESG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza), el Código Ético y los Estatutos Sociales.

Para ello, se basa en:

- Supervisar y evaluar el modelo de gestión sostenible, a través del Plan Estratégico de Sostenibilidad con acciones y mediciones concretas, vinculado al Plan Estratégico de la compañía, que esté vigente en cada momento (más detalle en el apartado 7 de la presente Política).
- Formar y sensibilizar al personal sobre los aspectos sociales, ambientales y económicas de las actividades de empresa.
- Reducir los impactos negativos y maximizar los positivos mediante la identificación y gestión de riesgos y oportunidades ESG.

### **Cambio climático y respeto al medio ambiente:**

La lucha contra el cambio climático se basa en el principio de gestión eficiente de los recursos, considerando los riesgos asociados y evaluando el impacto ambiental de las actividades de la sociedad. Entre los compromisos del Grupo Amper para abordar el cambio climático, destacan:

- El cumplimiento con la legislación medioambiental y otras obligaciones relacionadas, enfocándose en prevenir la contaminación y minimizar el impacto ambiental de su cadena de producción y suministro, tanto en los recursos naturales como en las personas.
- La preservación del medio ambiente mediante acciones continuas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de recursos naturales, el uso de sustancias químicas peligrosas y los residuos en toda su cadena de producción, integrando estas prácticas en su sistema de gestión ambiental.

- La participación en la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono, reduciendo y compensando su huella ambiental mediante el uso de nuevas tecnologías, fomentando la innovación y la reducción del uso de combustibles fósiles
- La consideración del cambio climático, la gestión del agua y la protección de la biodiversidad en la planificación y desarrollo de sus actividades y las de sus socios, promoviendo la sensibilización medioambiental.
- La identificación de los riesgos medioambientales derivados de su actividad para prevenirlos e incorporar los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático en su estrategia y gestión de riesgos.
- El uso de tecnología limpia que sea eficiente, de bajo costo operativo y mantenimiento, e incluya fuentes energéticas competitivas según las condiciones climatológicas o del mercado.
- Trabajar en la alineación de nuestras operaciones con la Taxonomía de la UE, aumentando la elegibilidad de nuestras actividades y enfocándonos particularmente en mejorar el nivel de alineación de nuestros proyectos elegibles
- La inclusión, siempre que sea posible, de cláusulas relativas al compromiso ambiental en la contratación de proveedores.

### **Respeto de los Derechos Humanos:**

El Grupo Amper manifiesta su compromiso y vinculación con los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional de conformidad con:

- o Las Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales (OECD MNEs)
- o Los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGP)
- o Convenios de la Organización Internacional del Trabajo
- o Carta Internacional de los DDHH, incluidos en UNGP

Además el Grupo Amper se comprometa a trabajar con los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y con la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, el Código Ético de la sociedad, así como los documentos y textos que puedan sustituir o complementar a los anteriormente referidos.

Para garantizar este principio, la compañía adopta los compromisos establecidos en su “Política de Derechos Humanos y Relación con las Comunidades”

### **Fomento de un entorno laboral que valore el desarrollo del talento, la diversidad, la inclusión y la equidad**

El Grupo Amper reafirma su compromiso con la diversidad, la inclusión y la tolerancia cero frente a la discriminación en todas sus políticas de gestión de Personas. Fomenta equipos diversos e inclusivos, integrando perfiles variados en términos de raza, género, edad, discapacidad y más, promoviendo el respeto y la comprensión mutua.

La empresa impulsa una cultura de inclusión y previene el acoso mediante un canal de denuncias y un protocolo de actuación, creando un entorno en el que las personas puedan desarrollarse profesional y personalmente. Además, prioriza el bienestar de sus empleados, promoviendo su desarrollo, motivación y sentido de responsabilidad como pilares del éxito profesional.

### **Gobernanza para una gestión empresarial responsable**

El compromiso de la compañía con la **transparencia y el buen gobierno** se basa en cumplir con la legislación aplicable y la normativa interna establecida en cada momento, asegurando la divulgación de las decisiones clave que puedan impactar en los grupos de interés. Para ello, la empresa promueve una cultura de transparencia e integridad en todas sus actuaciones, fomentando la comunicación responsable y garantizando la supervisión y el control del modelo de gestión sostenible.

En cuanto a la **ética e integridad**, la compañía mantiene una política de tolerancia cero frente a la corrupción, el fraude y el soborno, apoyada en normativas internas y mecanismos de prevención. Destaca su compromiso con:

- Prevenir prácticas indebidas mediante modelos de prevención de riesgos penales y de corrupción
- Combatir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, colaborando plenamente con las autoridades.
- Respetar la libre competencia en los mercados por parte de la empresa y sus empleados

### **Responsabilidad Fiscal:**

La estrategia fiscal del Grupo Amper se encuentra plenamente alineada con los

estándares de fiscalidad nacional o internacional aplicables, de tal forma que garantiza la existencia de un modelo de cumplimiento tributario basado en buenas prácticas fiscales, transparente y que articula una contribución fiscal justa del Grupo en cada uno de los mercados en los que opera.

## **6. COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS**

Los grupos de interés, definidos como las personas, colectivos o instituciones que se ven afectadas por la actividad del Grupo Amper y que, a su vez, pueden influir significativamente en ella, constituyen un pilar fundamental de esta Política corporativa de Sostenibilidad. El compromiso del Grupo Amper con estos Grupos está integrado en su visión, que abarca a empleados, accionistas, inversores, socios, clientes, proveedores, administraciones públicas, comunidades locales y grupos de influencia.

### **Compromiso con los Clientes**

El compromiso del Grupo Amper con sus clientes está presente en el modelo de negocio del Grupo, en todas sus áreas de trabajo y, atendiendo especialmente a la entrega de los productos y servicios que elabora o presta y comercializa.

### **Compromiso con los Empleados**

Los empleados del Grupo Amper son la clave para garantizar la sostenibilidad del negocio. Por ello, el Grupo Amper trabaja para atraer, retener y comprometer a los mejores profesionales, velando siempre porque ofrezcan el mejor servicio a los clientes. Todas las políticas corporativas necesarias para la gestión responsable de Personas en el Grupo están definidas e implantadas, y se actualizan cuando es necesario.

Los principios que rigen la relación de Amper con sus empleados, se incluyen en la Política General de Personas, destacándose los relacionados con esta Política siguientes:

- Respeto a la diversidad, no discriminación laboral por razones de género, raza, edad, origen étnico, religión, o cualquier otra circunstancia.
- Promoción de la estabilidad en el empleo, de la flexibilidad laboral y la conciliación entre vida personal y profesional, la seguridad y la salud laboral entre sus profesionales para entre otras cosas, atraer y fidelizar el talento.
- Garantizar el desarrollo profesional diseñando trayectorias personalizadas y promoviendo el acceso equitativo a oportunidades de

crecimiento con formación adaptada, fomentando el aprendizaje continuo y el desarrollo de competencias.

- Impulso de la igualdad de oportunidades entre todos sus profesionales, aspirando a tener una representación equilibrada en todas las funciones y responsabilidades.
- Promover programas de sensibilización para que los empleados tomen conciencia de cuestiones sociales y ambientales, incluidas medidas para buenas prácticas de gestión ambiental y bienestar personal.
- El comportamiento de los empleados de Amper se ajustará al espíritu y a la letra del Código de Ético. De esta forma, todas las personas que mantengan una relación laboral con la Sociedad recibirán un trato justo y digno.

### **Compromiso con los Colaboradores y Proveedores**

Los fabricantes y proveedores que componen la cadena de suministro del Grupo Amper deben comprometerse a respetar los Derechos Humanos y Laborales y están obligados a cumplir los principios contenidos y desarrollados en la presente Política y en el Código Ético de la compañía. En particular pueden destacarse los siguientes principios:

- El cumplimiento de las legislaciones laborales de los países en los que opera el Grupo, así como de las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo y otros estándares internacionales, con especial énfasis en el cumplimiento de los Derechos Humanos en el marco de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- El constante proceso de mejora a través del diálogo social y la coordinación con los distintos Grupos de Interés de la sociedad, en particular con los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones empresariales y los compradores internacionales.
- El cumplimiento de los estándares medioambientales establecidos por el Grupo Amper incluyendo, en su caso, las medidas de reducción y compensación de dicho impacto que sean necesarias para aplicar dichos estándares. Los fabricantes y proveedores, además, deben mantener un compromiso constante con la protección del medioambiente y cumplir las exigencias establecidas en la legislación aplicable local e internacional.

### **Compromiso con los accionistas e inversores**

El Grupo Amper desarrolla su actividad de conformidad con el interés social, entendido como la viabilidad y la maximización del valor de la empresa a largo plazo, en interés común de todos sus accionistas.

Los principios que rigen la relación con los accionistas están recogidos en Política de Información, Comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.

### **Compromiso con la Comunidad**

El Grupo Amper concibe el desarrollo de las comunidades en las que opera como una oportunidad para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, a partir de la aplicación voluntaria de sus recursos empresariales, tanto monetarios como en especie o en tiempo de los empleados que conforman su plantilla.

- El Grupo Amper adopta prácticas socialmente responsables que generen valor en la comunidad y en la empresa.
- Las iniciativas de inversión en la comunidad realizadas por las distintas empresas del Grupo Amper se alinean con la estrategia corporativa.
- El Grupo Amper solo colabora en proyectos con organizaciones sociales con un alto nivel de reputación, transparencia y buenas prácticas.

## **7. MODELO DE GOBIERNO Y SUPERVISIÓN**

El Consejo de Administración de Amper S.A., a través de su Comisión de Sostenibilidad, en coordinación con la Comisión de Auditoría y Control, es responsable de supervisar y controlar el cumplimiento de esta Política de Sostenibilidad, así como de la estrategia relacionada con la Sostenibilidad, apoyándose para su revisión, actualización y seguimiento en la Dirección corporativa de Sostenibilidad y en el Comité de Dirección.

El Plan Estratégico de Sostenibilidad establece los objetivos específicos en materia de Sostenibilidad, así como las iniciativas que la compañía lleva a cabo para cumplir con los compromisos definidos en esta Política. Este Plan se actualiza de manera periódica y se elabora tomando como base el Análisis de Materialidad de la empresa. Asimismo, su diseño considera el mapa de riesgos de la organización, la evolución de las expectativas de los grupos de interés, la estrategia corporativa y el marco normativo vigente.

La Dirección de Riesgos del Grupo Amper se encarga de controlar y gestionar los riesgos, bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Control. En

lo relativo a la identificación y gestión de riesgos no financieros, la Comisión de Auditoría y Control cuenta con el apoyo de la Comisión de Sostenibilidad. Ambas comisiones informan de manera periódica al Consejo de Administración, que asume la responsabilidad final de definir la política de control y gestión de riesgos, así como de supervisar los sistemas internos de información y control.

## 8. COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

La transparencia es un principio fundamental que inspira a la compañía en sus actividades de comunicación, en relación con todos aquellos grupos de interés que, de una forma u otra, tienen relación con Amper. Para ello, dispone de diversos canales de comunicación entre los que destacan tanto la página web corporativa ([www.grupoamper.com](http://www.grupoamper.com)), como las redes sociales y las páginas web de las diversas sociedades del Grupo.

El Grupo participa activamente de las iniciativas globales más innovadoras en materia de reporte, incorporando en el informe anual de Sostenibilidad una información transparente, veraz, relevante y precisa.

Por su parte, la página web corporativa de Amper complementa la información en materia de sostenibilidad con la divulgación de sus políticas, su Plan Estratégico de Sostenibilidad y cualquier otra documentación relacionada que se considere de interés para sus partes interesadas:

<https://www.grupoamper.com/sostenibilidad/>

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÓRGANO DE APROBACIÓN	ÓRGANO DE SUPERVISIÓN
V.1.	20/12/2021	Consejo de Administración	Comisión de Auditoría y Control
V.2.0	12/2022	Consejo de Administración	Comisión de Auditoría y Control
V.3.0	31/01/2025	Consejo de Administración	Comisión de Auditoría y Control